



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 106 - 03/09/2024-

ACTA N° 106

En la ciudad de Artigas, a los tres días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20:25 se reúne la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA. Actúan en la Presidencia su Titular, Edil NÉSTOR SUÁREZ y en la Secretaría su Titular Edil MIGUEL A. GIMÉNEZ. Asisten los Ediles Titulares: MARCELO SORAVILLA, ESTELA FERREIRA y ANDRÉS RODRÍGUEZ.

Total 5 Ediles en Sala.

Asisten como oyentes los Suplentes de Edil MARÍA ISABEL SILVA y ALEXANDER ABREU.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares MARCELO A. SILVA y SONIA ALVES.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, LUCIANO ALVES.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y LILIÁN ESCOBAR.

***Consideración del Acta N° 105.**

***Se vota:** (5 en 5 Afirmativa-Unanimidad)

ASUNTO POR EL "0" 2/1636. Fragmento del Acta N° 16. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 19/08/2021, hace referencia a que se retome la realización de los premios León de Maracaná.

****Se intercambian opiniones referentes a la organización de la entrega de premios "León de Maracaná".***

ASUNTO POR EL "0" 2/2060. Nota de fecha 27 de noviembre de 2023. El Presidente de la Junta Departamental solicita el estudio y la confección de bases para un llamado a concurso público para la creación de un Logo para la Junta Departamental.

***El Secretario de la Comisión** opina marcar una fecha, antes de la próxima reunión, reunirse todos los Ediles integrantes de la Comisión, comprometerse a trabajar y comenzar a redactar algo.

***Se resuelve:** para el martes 10 de los corrientes, como único punto, tratar el asunto.



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 106 - 03/09/2024-

ASUNTO N° 249/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio N° 1651 de fecha 25 de junio de 2024. Contesta Oficio N° 363/2024 por el cual se solicitó información relacionada con bases para la confección de un logo. Remite copia de lo solicitado.

ASUNTO N° 298/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Expediente N° 4692 de fecha 22/07/2024. Contesta Circular N° 363/2024, a través de la cual se solicitó información con relación a bases para la confección de un logo para la Junta Departamental. Remite lo solicitado.

***Se resuelve:** hacer un repartido.

ASUNTO POR EL "0" 2/2078. Fragmento del Acta N° 99. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 07/03/2024 referente a la UTEC.

***Se resuelve:** Habiendo mantenido entrevista con la Intendente Esc. Elita Volpi el día jueves 29 de agosto, donde ésta brindó todo su apoyo al planteo realizado por Ediles de la Comisión, se solicita una entrevista con el Director de UTEC, Amadeo Sosa y con el Director General de UTU, Juan Pereyra.

***Se vota:** (5 en 5 Afirmativa-Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 106 - 03/09/2024-

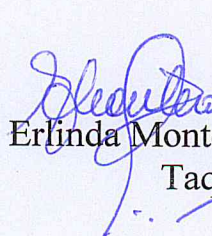
INFORME N° 186

“Habiendo la Comisión mantenido entrevista con la Intendenta el día jueves 29 de agosto, quien brindó su apoyo al planteo, se aconseja al Plenario, coordinar una entrevista con el Directores General de UTU Sr. Juan Pereira y con el Director de UTEC Sr. Amadeo Sosa”

-Siendo la hora 20:55 finaliza la reunión.


MIGUEL A. GIMÉNEZ
Secretario


NÉSTOR SUÁREZ
Presidente


Erlinda Montero – Lilián Escobar
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



COMITÉ DE CULTURA - ARTES Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N.º 126

El Presidente de la Comisión Ejecutiva de Cultura, Artes y Deporte de la Junta Departamental de Artigas, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente:

1.º Autorizar al Sr. Juan Carlos Rodríguez, en su calidad de Secretario de la Comisión Ejecutiva de Cultura, Artes y Deporte, a representar a la Junta Departamental de Artigas en el Consejo de Administración de la UTE de Artigas, en el marco de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley N.º 15.812/97.

2.º Autorizar al Sr. Juan Carlos Rodríguez a firmar los documentos que correspondan en el marco de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley N.º 15.812/97.

3.º Autorizar al Sr. Juan Carlos Rodríguez a representar a la Junta Departamental de Artigas en el Consejo de Administración de la UTE de Artigas, en el marco de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley N.º 15.812/97.

4.º Autorizar al Sr. Juan Carlos Rodríguez a firmar los documentos que correspondan en el marco de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley N.º 15.812/97.

Presidente

Secretario

Intendente